



DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Acta de Acuerdos de la Vigésima Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones

En la ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 18:30 horas del día once de diciembre del dos mil trece, en uso de la palabra, la C. licenciada Gloria María Morales Martínez, Directora de Adquisiciones de este municipio, dio la bienvenida a los integrantes del Comité de Adquisiciones a la Vigésima Sesión Ordinaria; acto seguido, procedió a pasar lista de asistencia:

Lic. Pablo Silva García En representación del Srio. De Ayuntamiento	Presente
Lic. Guillermo Montemayor Cantú Síndico Primero	Ausente con aviso
Lic. Priscilla Chapa Valdés Primer Regidor	Presente
Lic. Alberto Santos Boesch Noveno Regidor	Ausente
Lic. María Concepción Landa García Téllez Décima Regidora	Ausente
C.P. Encarnación Ramones Saldaña Srio. De Finanzas y Tesorero Mpal.	Presente
Lic. Hernán Salinas Wolberg Secretario de Administración	Presente
C.P. Ignacio Martínez Muguerza En representación del Ing. Eduardo Arias Aparicio Srio. De la Contraloría y Transparencia	Presente
Lic. Gloria María Morales Martínez Dir. de Adquisiciones	Presente
C. Juan Javier Jaime Ibarra Contralor Ciudadano K1	Ausente
C.P. José de Jesús Martínez Gutiérrez Contralor Ciudadano K2	Presente



DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Ing. Raúl Franco Morones Contralor Ciudadano K3	Presente
Arq. Raúl Horacio Porras Díaz Contralor Ciudadano K4	Ausente
Ing. Abelardo Raúl Cavazos Garza Contralor Ciudadano K5	Presente
Dr. Juan Antonio Cuellar López Contralor Ciudadano K6	Presente

INVITADOS

Lic. Ricardo Rodríguez Larragoity Coord. de Contraloría Ciudadana	Presente
Lic. Karla Treviño García Coord. Del DIF	Presente
Lic. Mónica Estrada Rodríguez Coord. CAP	Presente

Como segundo punto, la licenciada Gloria Morales, sometió a consideración de los miembros del Comité, el orden del día, siendo el siguiente:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del día.
3. Temas a desahogar:
 - a. Adjudicación directa, por excepción, para la contratación de la prestación de servicios, a fin de brindar atención médico psiquiátrica a los usuarios del Centro de Atención Psicológica (CAP) del DIF San Pedro.
 - b. Resultado de la Licitación No. SA-DA-CL-017/2013, "Adquisición de carpeta asfáltica para la Secretaría de Servicios Públicos".
 - c. Adjudicación directa, por excepción, de la contratación del suministro e instalación de equipos de video vigilancia y conectividad con el C4 municipal.
 - d. Adjudicación directa por excepción para la contratación de servicios profesionales para el desarrollo y adecuación contable de módulos del sistema SIMUN.
4. Asuntos Generales.
5. Clausura.

El cual fue aprobado por unanimidad de votos (cuatro votos).



DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Como tercer punto, la Gloria Morales puso a consideración los siguientes temas:

Inciso a.- Adjudicación directa, por excepción, para la contratación de la prestación de servicios del doctor Jaime González Garza, a fin de brindar atención médica psiquiátrica a los usuarios del Centro de Atención Psicológica (CAP) del DIF San Pedro, cediendo la palabra a la licenciada Mónica Estrada Rodríguez, Coordinadora del CAP, quien expuso la necesidad de contratar nuevamente al doctor Jaime González Garza, bajo la excepción señalada en el artículo 50 fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, por una vigencia de un año, con un costo anual de \$114,444.00, el cual estaría atendiendo a pacientes en un horario de lunes y miércoles de 16:00 a 20:00 pm, brindando el servicio de aproximadamente 32 horas mensuales; a lo que el contador público José de Jesús Martínez Gutiérrez señaló que no justificaban la excepción.

El ingeniero Raúl Franco Morones, solicitó que incluyeran en la presentación el estudio de mercado, es decir, las cotizaciones de otros psiquiatras.

La licenciada Morales, sugirió que se volviera a presentar el caso en la siguiente sesión, misma que será el próximo jueves 19 de diciembre del año en curso.

Continuando con la sesión, la licenciada Morales pasó al siguiente inciso de los temas a desahogar:

Inciso b.- Resultado de la Licitación No. SA-DA-CL-017/2013, "Adquisición de carpeta asfáltica para la Secretaría de Servicios Públicos". Dando lectura a la presentación, la cual se adjunta. Posteriormente, sometió a la opinión del Comité el otorgamiento del contrato para el suministro de carpeta asfáltica para la Secretaría de Servicios Públicos, SA-DA-CL-017/2013, a la empresa denominada **PAVIMENTACIONES, CAMINOS Y COMPACTACIONES, S.A. DE C.V.**, por un monto de \$10'431,300.00 (DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) IVA incluido; sin embargo, a petición de la Secretaría de Servicios Públicos; y al no haber comentarios, solicitó la opinión favorable para que el contrato correspondiente no quedara topado al monto de la propuesta económica, sino al techo presupuestal autorizado en la solicitud del contrato 2353, por la cantidad de \$10'514,625.00. (DIEZ MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.) incluyendo el IVA, lo anterior en virtud de que lo que se solicitó fueron precios unitarios y consumo aproximado. La vigencia del contrato correspondiente iniciaría a partir del 01 de enero del 2014 y concluiría el 30 de octubre del 2015.

ACUERDO

Se aprueba por unanimidad de votos (4-cuatro votos) el otorgamiento del contrato para el suministro de carpeta asfáltica para la Secretaría de Servicios Públicos, SA-DA-CL-017/2013, a la empresa denominada **PAVIMENTACIONES, CAMINOS Y COMPACTACIONES, S.A. DE C.V.**, por un monto de \$10'514,625.00. (DIEZ MILLONES



DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

QUINIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.) incluyendo el IVA.

La licenciada Gloria Morales dio la bienvenida al doctor Francisco González Aleu, enlace del SUBSEMUN y al licenciado Carlos Belden Segovia, Director de Participación Ciudadana.

Siguiendo con el orden del día, la licenciada Morales, dio lectura al siguiente tema:

Inciso c.- Adjudicación directa, por excepción, de la contratación del suministro e instalación de equipos de video vigilancia y conectividad con el C4 municipal derivado del programa de Presupuesto Participativo; en donde enfatizó que el objetivo era dotar de un sistema de cámaras de video y vigilancia a catorce colonias de este municipio, las cuales se conecten con el C4. Por otra parte, señaló que DVTEL informó que en relación a los proyectos de video vigilancia del Municipio la empresa TICSA es su canal de integración exclusivo y autorizado por fábrica. Posteriormente comentó el ingeniero Cavazos Garza: "haber déjame entender, tenemos una infraestructura en San Pedro Net y aquí están unas colonias que se quieren juntar a esa infraestructura, porque esas colonias se no pueden juntar con otro sistema, pues saldría más caro ¿es correcto?, esas colonias que vas a juntar a tu san Pedro Net, no puedes hacer otro sistema independiente para conectarlas, porque te sale en un ojo de la cara, tú vas a aprovechar que ya tiene una infraestructura y resulta que San Pedro Net son los exclusivos de Dvetel, entonces no tienes opción, esas colonias si te dicen no lo hagas con Dvetel te va a salir en un ojo de la cara, porque tienes que repetir infraestructura, lo que vas a hacer es aprovechar lo que ya tienes.

La licenciada Gloria Morales, contesta que es correcto.

Tomó la palabra el licenciado Carlos Belden, dando lectura a las cartas presentadas por Dvetel.

El doctor González aclaró que la plataforma es abierta, eso quiere decir que si podía recibir una infinidad de otras marcas de cámaras, pero que se recomendaba que las cámaras en su mayoría Dvetel porque junto con el sistema latitud que tiene el municipio eficientizarían el ancho de banda y espacio; pero no tienen que ser a fuerzas Dvetel, de hecho algunos vecinos no están solicitando Dvetel.

El contador público Martínez Gutiérrez, preguntó qué porque se tenía que beneficiar a dicho proveedor, pudiendo conseguir cámaras a precios mucho más bajos. A lo que el licenciado Hernán Salinas, contestó que tenía en su poder un comparativo, y antes de someter a aprobación la propuesta, prefería posponer el tema de las cámaras para la siguiente sesión del Comité, a fin de integrar la información y los comparativos de cotizaciones.

En uso de la voz, la licenciada Morales, dio la bienvenida al ingeniero Manuel Medrano Martínez, Director de Tecnologías, a la contadora Alma Delia Aguilera Sánchez, Directora de Ingresos, y a la licenciada Ana Luisa Laurent Kullick, Directora de Recursos Humanos.



DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Continuando con el siguiente tema: **Inciso d.-** Adjudicación directa por excepción para la contratación de servicios profesionales para el desarrollo y adecuación contable de módulos del sistema SIMUN, para lo que cedió la palabra al ingeniero Manuel Medrano Martínez, quien dio lectura a la presentación.

OBJETIVO

Cumplir con lo señalado en el artículo 19 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, *que dice: los entes públicos deben asegurarse que el sistema:*

- I. Refleje la aplicación de los principios, normas contables generales y específicas e instrumentos que establezca el consejo;*
- II. Facilite el reconocimiento de las operaciones de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimoniales de los entes públicos;*
- III. Integre en forma automática el ejercicio presupuestario con la operación contable, a partir de la utilización del gasto devengado;*
- IV. Permita que los registros se efectúen considerando la base acumulativa para la integración de la información presupuestaria y contable;*
- V. Refleje un registro congruente y ordenado de cada operación que genere derechos y obligaciones derivados de la gestión económico-financiera de los entes públicos;*
- VI. Genere, en tiempo real, estados financieros, de ejecución presupuestaria y otra información que coadyuve a la toma de decisiones, a la transparencia, a la programación con base en resultados, a la evaluación y a la rendición de cuentas, y*
- VII. Facilite el registro y control de los inventarios de los bienes muebles e inmuebles de los entes públicos.*

MÓDULOS

El sistema actualmente ya cuenta con los Sistemas (módulos) de Ingresos, Egresos, Contabilidad, Control Presupuestal, Adquisiciones y Nómina; por lo cual los módulos faltantes para cumplir con el 100% de la utilidad de la información y así cumplir con lo marcado con la LGCG son:

- Contratos
- Recursos Humanos
 - Personal
 - Nómina en Base a Plazas
 - Caja de Ahorro
 - Interface con dispositivos electrónicos
- Patrimonio

Cada uno de los módulos anteriormente mencionados están internamente ligados para que la información pueda utilizarse entre sí y donde sea requerida.

ANTECEDENTES

A partir del 01 de enero de 2013 el Municipio cumple con lo establecido en el Artículo 1 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental en lo referente a compras, presupuestos



DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

contabilidad e ingresos, siendo esto actualizado mediante contrato SA/DGAJ/CTODPRIV-PROFESIONALES/1051/ADMON-09-12 que se celebró con la empresa ALPA SOLUCIONES, S.A. de C.V., en abril 14 de 2012.

Sin embargo, para cumplir al 100% con lo establecido en la LGCG, se requieren modificaciones al Módulo actual de Nómina, se necesita implementar un Módulo de Contratos para el control presupuestal de inversiones, obras, proyectos y gastos específicos, un Módulo para la Deuda Pública y un Módulo para el control del Patrimonio de Bienes Muebles e Inmuebles, pero también menciona uno para recursos humanos.

Derivado de lo anterior, se solicita efectuar el proceso de contratación de los servicios de la empresa que desarrolló la primera etapa que se encuentra operando actualmente, a fin de que sea un sistema integral en su totalidad.

El contador José de Jesús Martínez Gutiérrez, intervino comentando que en la página anterior se mencionó que se necesitaba implementar un módulo de contratos para el control presupuestal de inversiones, obras un módulo para la deuda pública el control del patrimonio de bienes inmuebles, pero acá en esto hablas también de un módulo de recursos humanos; interviniendo la licenciada Ana Luisa Laurent, quien comentó que uno era implementación nuevo y el otro modificaciones al módulo actual de nómina, a lo que el ingeniero Manuel Medrano agregó que dicha modificación es que funcione en base a plazas; a lo que comentó el contador Martínez, que había una discrepancia ya que no estaba el módulo de deuda pública en este comparativo; respondiendo la contadora Alma Delia Aguilera Sánchez, que a lo mejor ella lo incluyó en la carta, pero el proveedor no lo cotizó porque aún no lo han estructurado como se requiere el de deuda pública, por esa razón no se cotizó. Agregó el ingeniero Medrano que estos eran los módulos que se estaban requiriendo porque todavía no lo tiene definido la Ley de Contabilidad por eso todavía no lo podemos solicitar.

DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR Y VIGENCIA

Contratación de servicios profesionales para el desarrollo y adecuación contable de módulos del sistema SIMUN (complemento del sistema integral de contabilidad gubernamental).

PROVEEDOR Y COSTO

ALPA SOLUCIONES, S.A. DE C.V.

\$3,828,000.00

El ingeniero Manuel Medrano señaló que se analizaron los sistemas de otras empresas para verificar funcionalidad y costos, cada uno de ellos mostraba sus diversas opciones para llegar al mismo fin; es decir llegar a lo que ya tenemos en operación y funcionando. Derivado de lo anterior se observa que la información fluiría con más naturalidad al estar operando sobre una misma plataforma y NO con partes de un sistema y de otro, cualquiera que éste sea. Al cambiar la plataforma se elevarían los costos ocultos como disposición del



DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

personal, ya que implica un tiempo importante a invertir por la curva de aprendizaje tanto para el empleado como para la empresa.

Las empresas que se revisaron efectivamente tienen sus sistemas operando en otros estados de la República, ninguna tiene funcionando al 100% su sistema bajo los esquemas que marca la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) a nivel Municipio en Nuevo León.

La recomendación es porque la empresa ALPA SOLUCIONES, S.A. de C.V., tiene ya probado su sistema en otros municipios del área metropolitana; además de nosotros, por lo que sólo se estarían agregando los nuevos módulos al sistema integral actual bajo los mismos estándares y plataformas de programación, ya contando con la experiencia de su forma de operar y con la integridad de la información.

VENTAJAS

- Sistema operando de forma integral; es decir todo funciona sobre una misma plataforma y no partes de un sistema y de otro. Agregó que es lo que estaba pasando con la Dirección de Servicios Médicos, ya que trabajaban con un sistema propio, el cual no estaba ligado al SIMUN
- La curva de aprendizaje de los usuarios sería menor a la de una nueva implementación
- Menor costo, porque no se estaría comprando todo un sistema, sino únicamente se estaría adecuando.
- Al ser una plataforma ya conocida por los usuarios, se reducen los costos ocultos de tiempos que los empleados le invertirían a este proyecto en lugar de dedicarlo a su trabajo, porque ya lo conocen.
- El tiempo de conocimiento de la empresa, en cuanto a los procesos del Municipio de San Pedro.
- Empresa local.
- Horario las 24 horas en cuanto a soportes, tanto en línea como en sitio de manera inmediata, por ejemplo en el cobro de los prediales ellos nos apoyan.
- Sistema a la medida que cumple con lo marcado por la LGCG.
- Sistema hecho por la empresa y no por terceros.

MÓDULOS OFRECIDOS

	ALPA SOLUCIONES	NEMOTEK	SCOPE	BLUE DIGITAL
NOMBRE DEL PRODUCTO	SIMUN	ADMIN	eGOB	HR Government 5
Sistema de Contratos	480,000.00			
Sistema de Recursos Humanos	2,270,000.00	1,871,432.00		2,006,116.00
Sistema de Patrimonio	600,000.00	654,000.00		
COSTO MÓDULOS REQUERIDOS	3,300,000.00	2,525,432.00	10,443,863.80	2,006,116.00
TIEMPO DE IMPLEMENTACIÓN	5 meses	5 meses	9 meses	No definido



DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Notas:

- En el caso del módulo de Patrimonio de la empresa **NEMOTEK**, éste no funciona óptimamente si no se cuenta con el módulo de Presupuestos, este es uno los puntos por los que se recomienda que la solución sea Completa.
- En el caso de **BLUE DIGITAL** falta contemplar los costos con las interfaces de los sistemas con que debe interactuar como el Servicio Médico, Control Presupuestal, Contabilidad, y los Relojos Checadores.

COMPARATIVO

	ALPA SOLUCIONES	NEMOTEK	SCOPE
NOMBRE DEL PRODUCTO	SIMUN	ADMIN	eGOB
ESTATUS	COMPLEMENTO	NUEVO	NUEVO
COSTO TOTAL DEL PRODUCTO	3,300,000.00		10,443,863.80
TIPO DE SISTEMA	A LA MEDIDA	PARAMETRIZABLE	PARAMETRIZABLE
ACTUALIZACIONES	EN BASE AL CLIENTE	EN BASE A VERSIONES	EN BASE A VERSIONES
UBICACIÓN DE LA EMPRESA	Nuevo León	Nuevo León	Merida
IMPLEMENTACIONES REALIZADAS	- Apodaca, N.L. - Guadalupe, N.L. - Sta. Catarina, N.L. - San Pedro, N.L. - Escobedo, N.L. - García, N.L.	- Guadalajara, Jal. - Morelia, Mich. - Tlajomulco, Jal.	- Playas de Rosarito, B.C. - Tijuana, B.C. - Los Cabos, B.C. - Tepic, Nay. - Benito Juárez, Q.R.
APLICACIÓN PROPIA	SI (100%)	NO. El sistema de RH (Eslabón) es con un tercero.	SI (100%)

Información proporcionada por la Dirección de Tecnologías

El ingeniero Raúl Franco Morones le comentó al ingeniero Medrano: a ti te gusta mucho el sistema de recursos humanos de la empresa BLUE DIGITAL, ¿tú crees que el de BLUE DIGITAL va a quedar mejor que con el de ALPA una vez que hagan las modificaciones?

El ingeniero Medrano contestó que no sabía, ya que cuando vieron lo que ofrecían les faltaba la parte de las incidencias y no nos dieron los costos de las interfaces de servicios médicos, de presupuestos, ya que necesitaban ver nuestras bases de datos y tablas.

El ingeniero Franco, afirmó que entonces se tendrían chipotes en el sistema.

El contador Martínez Gutiérrez comentó que les quedaba claro que lo mejor era seguir con la misma empresa, la única duda es que este proveedor no se fuera a exceder en los costos, ya que tiene toda la vida trabajando con el municipio. No hay duda de las bondades de trabajar con él, pero hay algo que me hace ruido, por ejemplo NEMOTEK está desarrollando un sistema en una plataforma nueva es más barato que ALPA en un 18%, claro ellos van empezando con el sistema y ALPA ya cuenta con él; a lo que el ingeniero Medrano contestó que en el caso de NemoteK falta agregarle lo que son las interfaces, y en el módulo de patrimonio es más caro, y el de recursos humanos es más barato pero faltan las interfaces.



DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

El ingeniero Franco, vuelve a pedir el uso de la voz, y preguntó si en el módulo de contratos para el control presupuestal de inversiones, obras, proyectos y gastos específicos ¿ese módulo le va a servir a Obras Públicas?

La contadora Alma Delia comentó que no lo habían contemplado.

El ingeniero Franco, sugiere que con un poco más de modificaciones también sirva para obra pública. Respondiendo la contadora Alma Delia que se juntaría con el área de obras públicas para evaluar esa situación.

El contador Encarnación Ramones expresó que la idea también era meter la cartografía.

El licenciado Hernán Salinas, comentó que era un tema independiente pero era importante informar que se negoció con el proveedor que los pagos se harían durante 8-ocho meses (ocho pagos) sin intereses, conforme avances; eso nos permitiría que no nos afecte en nuestro flujo.

La contadora Alma Delia, agregó que aún faltaba complementar la parte PBR (Presupuesto Basado en Resultados), en donde todo el gasto va ligado a un proyecto, todavía no evaluamos si lo va a realizar ALPA o no.

La licenciada Morales, retomó el tema y dio lectura a la propuesta:

Se somete a consideración de los miembros del Comité de Adquisiciones, la adjudicación directa por excepción, con fundamento en el artículo 50, fracción III y IV, de la contratación del servicio con la empresa ALPA SOLUCIONES, S.A. DE C.V., para que lleve a cabo los servicios profesionales para el desarrollo y adecuación contable de módulos del sistema SIMUN (complemento del sistema integral de contabilidad gubernamental), por la cantidad de \$3,828,000.00 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), con una vigencia del 15 de enero al 30 de septiembre del 2014.

ACUERDO

Se aprueba por unanimidad de votos (cuatro votos a favor) la adjudicación directa por excepción, con fundamento en el artículo 50, fracción III y IV, la contratación del servicio con la empresa ALPA SOLUCIONES, S.A. DE C.V., de servicios profesionales para el desarrollo y adecuación contable de módulos del sistema SIMUN (complemento del sistema integral de contabilidad gubernamental), por la cantidad de \$3,828,000.00 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), con una vigencia del 15 de enero al 30 de septiembre del 2014.

Como cuarto punto, Asuntos Generales, la licenciada Morales preguntó a los asistentes si alguien tenía algún tema que tratar, a lo que tomó la palabra el contador público José de Jesús Martínez Gutiérrez preguntando sobre el tema la adquisición de unas unidades para



DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

la Secretaría de Seguridad Municipal, pero ¿por qué no pasaron por Comité?, respondiendo la licenciada que se recibió un escrito por parte de dicha Secretaría, en donde le solicitaban que el proceso se corriera a plazos reducidos, a fin de comprometer el recurso SUBSEMUN.

El licenciado Martínez preguntó ¿Entonces se brincaron el reglamento?

La licenciada Morales respondió que no, ya que era un licitación y no una excepción, debido a que son recursos federales.

El licenciado Juan Hinojosa solicitó el uso de la voz, a fin de comentar que cuando hay licitación no se debe pasar por Comité, según se establece la Ley, por lo que se comprometió a enviar a los asistentes, la fundamentación correspondiente.

La licenciada Gloria Morales dio por terminada la sesión siendo las 20:30-veinte horas con Treinta minutos.

La versión estenográfica de la sesión de mérito se encuentra disponible en el portal de Internet del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

POR EL COMITÉ

Lic. Pablo Silva García
En representación del Srio. de Ayuntamiento

Lic. Priscilla Chapa Valdés
Primera Regidora del R. Ayuntamiento

C.P. Encarnación Ramones Saldaña
Srio. De Finanzas y Tesorero Mpal.

Lic. Hernán Salinas Wolberg
Secretario de Administración

C.P. Ignacio Martínez Muguerza
En representación del Ing. Ignacio Arias Aparicio
Srio. De la Contraloría y Transparencia



DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES


Lic. Gloria María Morales Martínez
Dir. de Adquisiciones

C.P. José de Jesús Martínez Gutiérrez
Contralor Ciudadano K2

Ing. Raúl Franco Morones
Contralor Ciudadano K3

Ing. Abelardo Raúl Cavazos Garza
Contralor Ciudadano K5


Dr. Juan Antonio Cuellar López
Contralor Ciudadano K6


Lic. Ricardo Rodríguez Larragoity
Coord. de Contraloría Ciudadana

INVITADOS

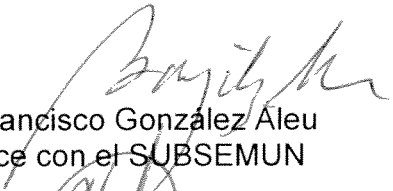

Lic. Karla Treviño García
Coord. Administrativa del DIF


Lic. Mónica Estrada Rodríguez
Coordinadora del CAP

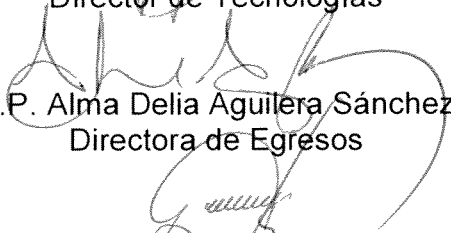

Lic. Carlos Belden Segovia
Director de Participación Ciudadana



DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES


Dr. Francisco González Aleu
Enlace con el SUBSEMUN


Ing. Manuel Medrano Martínez
Director de Tecnologías


C.P. Alma Delia Aguilera Sánchez
Directora de Egresos


Lic. Ana Luisa Laurent Kullick
Directora de Recursos Humanos

'aaa

